

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ARAUQUITA-ARAUCA

Al despacho de la señora Jueza el radicado Nro. 810654089001-2.012-00190-00, Ejecutivo por Sumas de Dinero de Minima Cuantia junto con el escrito impetrado via correo electrónico por la señora Sheyla Ojeda Gonzalez, Gerente (E) de Idear con el atento informe de que los 10 primeros títulos relacionados ya se ordenò su cancelacion al apoderado de la parte actora según la facultad que se le otorgò para ello con anterioridad. Sirvase proveer. Arauquita, noviembre 17 de 2.022.

El secretario

SILVIO DURAN GARCIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Arauquita, (Arauca), noviembre veintidos (22) de dos mil veintidos (2.022).

Visto el informe rendido por el señor secretario, dese información a la Gerente (E) del Instituto de Desarrollo de Arauca "IDEAR" que con fundamento en la facultad que le fue conferida con anterioridad al Doctor Pedro Julio Neira Peña, quien funge como apoderado de la entidad demandante en el presente asunto, se ordenò la cancelacion a traves del Portal de títulos judiciales del Banco Agrario de los títulos distinguidos con el Nro. 473050000004800, 4813, 4826, 4844, 4859, 4871, 4881, 4899, 4913, 4932, 4946, 4959, 4974 y 4984 que arrojan un monto de \$ 5.317.918.00 al abogado en mención, por lo cual es improcedente acceder a su petición.

A partir de la fecha queda revocada la facultad otorgada al señor apoderado mencionado para cobrar o retirar títulos judiciales en este proceso, por lo cual se ordenarà a traves del Portal la cancelacion de los títulos judiciales Nro. 473050000005004, 5029 y 5045 cuyo monto es de \$ 1.207.602.00 a favor de la petente y los que fueren consignados posteriormente. Librese la comunicación respectiva.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza

CARMEN ELENA SUAREZ CONTRERAS

sdg/

Carrera 3 No 3-09. 2° piso. Barrio El Centro
jprmaranquita@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
ARAUQUITA-ARAUCA

Hoy, 24 de noviembre de 2.022 notifico por estado Nro. 068


SILVIO DURAN GARCIA
Secretario



sdg/

Carrera 3 No 3-09. 2° piso. Barrio El Centro
jprmaranquita@cendoj.ramajudicial.gov.co